Contrato No.	ADRES-CPS-118-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Adicion al contrato ADRES-CPS-118-2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES O CONTRA EL ENTONCES FOSYGA ID-073-OAJ Radicado 20256200018411		
Fecha de Inicio	20/01/2025	**Fecha de Terminación**	31/12/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/10/2025	**Hasta**	31/10/2025
Fecha Suscripción Adición	16/09/2025			
RP Adición	23360			
Valor RP Adición	29.575.491,00			
Fecha Suscripción Prórroga	16/09/2025			
Fecha Inicio Prorroga	20/09/2025			
Fecha Final Prorroga	31/12/2025			
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas	En etapa prejudicial se elaboraron las fichas prejudiciales correspondientes a los	Las fichas elaboradas se encuentran cargadas en formato Word en la carpeta Obligación 01	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	ORFEO con radicado: -20256305299192-20256305076542	bajo los siguientes nombres:1.Ficha 202563052991922.Ficha 20256305076542https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=ZInqIS&CID=15ad6472%2D9109%2D4f40%2Dbdba%2Dfd90c23ba1df&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FOctubre%2FObligación%2001	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	En el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a la presente obligación.	En el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a la presente obligación.	N/A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	En el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a la presente obligación.	En el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas a la presente obligación.	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales	Para el presente periodo se radicaron ante la	Los comprobantes de envío de poderes con sus	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud y el Centro de conciliación Privado 'Avancemos', los poderes de representación correspondientes a los siguientes casos de solicitudes de conciliación extrajudicial en derecho: -20256305218162 - MARIA ELENA CASTAÑO GOMEZ -20256304573312 - CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A. -20256303495922 - ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ- 20256302997442 - E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS ANTIOQUÍA	anexos, así como la información de representación de la Entidad se encuentran en la carpeta Obligación 04, bajo los siguientes nombres: 1.202563052181622.202563045733123.20256303 4959224.2025630299744 2https://eadres. sharepoint. com/sites/GRUPOPREJU DICIAL/Documentos% 20compartidos/Forms/AllIt ems.aspx? csf=1&web=1&e=MQQUk o&CID=e6404fee% 2D833d%2D4a4a% 2D9b8e% 2D79223842c868&Folder CTID=0x0120001A08F9D B1D1ECB438DE0AFD8B 211878D&id=%2Fsites% 2FGRUPOPREJUDICIAL %2FDocumentos% 20compartidos% 2FGESTIÓN%20PRE% 20JUDICIAL% 2FALEJANDRA% 20PARRADO% 2FCUENTAS%20DE% 20COBRO%2F2025% 2FOctubre% 2FObligación%2004	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y	Se remitieron las certificaciones del Comité de Conciliación a la Superintendencia Nacional de Salud,	Los comprobantes de envío de las certificaciones se encuentran disponibles en la carpeta Obligación	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	respecto de las solicitudes que a continuación se relacionan: -20256303495922-20256302997442	06Bajo los nombres que a continuación se relacionan: 1.202563034959222.20256302997442https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=eNDRD2&CID=490d2ad8%2D7aa4%2D448c%2D9784%2D91903bb2bd75&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FOctubre%2FObligación%2006	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el presente periodo se elaboraron las fichas judiciales correspondientes a los procesos de radicados No.: -11001334104520230053100; -11001310501320160007000; -11001333400220240026300;	Las fichas judiciales elaboradas se encuentran disponibles en la carpeta Obligación 07, bajo los nombres que a continuación se relacionan:1.Ficha 11001334104520230053 1002.Ficha 11001310501320160007 0003.Ficha 11001333400220240026 300https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=bABU0	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			M&CID=fc43bdfa%2Dff71%2D40ed%2Da69c%2Dff7de911482d&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FOctubre%2FObligación%2007	
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Se procedió a diligenciar en la base de reparto la información correspondiente a los casos asignados durante el periodo, esto es, lo referente a los ORFEO-20256305425872-20256305507522-20256305577792-20256305622052-20256305705982-20256305775432A su vez se diligenció la base de datos de audiencias, relacionando las fechas de remisión de la documentación e información de representación a cada uno de los Despachos, así como el resultado de la audiencia celebrada.Se diligenció la base de datos de Colpensiones con la información relativa a las respuestas otorgadas a los autos de prueba.	Se relacionan los links de acceso a las bases de reparto y de audiencias: BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsxBASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsxBASE DE COLPENSIONES.xlsxhttps://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9CFA1183-7603-44A7-B061-A7F2C74F5FE2%7D&file=BASEACTUALIZADA%206%20OCT%202023%20(2)%20(1).xlsx&wdLOR=c8A01413D-2FBD-3F42-BAEA-A5343FDEC74E&action=default&mobileredirect=true	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
9	Se otorgó respuesta a las peticiones presentadas por el grupo de representación judicial orientadas a determinar si los procesos ya han sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad: -11001333603520250013500-11001333360620250012300-11001333400420220051300-11001310503820180064500-11001333360720250013800-11001333360620250009300-110013337042202500110000Se otorgó trámite al ORFEO 20256305324162.	Las respuestas otorgadas a las peticiones se encuentran cargadas en formato PDF en la carpeta Obligación 09 bajo el siguiente nombre: 1.202563053241622.2025630532416 23.110013336035202500135004.11001333360620250012300 5.1100133340042022005130 06.110013105038201800645007.11001333360720250013800 8.1100133336062025000930 0.110013337042202500110 00	https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=6SbKrj&CID=fce166ee%2D38a9%2D4401%2Da704%2D6170ed497017&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FOctubre%2FObligación%2009	N/A
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el presente periodo a reportar no se desplegaron actividades relacionadas con la presente obligación.	Para el presente periodo a reportar no se desplegaron actividades relacionadas con la presente obligación.	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia	En el presente periodo se asistió a las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud, identificados con los ORFEO: -20256305218162: 02 de octubre y 17 de octubre. -20256304573312: 21 de	Las respuestas otorgadas a las peticiones se encuentran cargadas en formato PDF en la carpeta Obligación 11, bajo el siguiente nombre: 1.202563052181622.202563045733123.20256302997442 4.2025630299744 2Las respuestas otorgadas a las peticiones	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	octubre. -20256302997442: 27 de octubre. -20256303495922: 27 de octubre	se encuentran cargadas en formato PDF en la carpeta Obligación 11, bajo el siguiente nombre: 1.202563052181622.202563045733123.202563029974424.2025630299744 2https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=ra2gJt&CID=4374269b%2D122a%2D4710%2D8b7c%2Df7c45bc066c5&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FSeptiembre%2FObligación%2011	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de	Se crearon las siguientes carpetas de asuntos asignados a la suscrita: -20256305425872- 20256305507522- 20256305577792- 20256305622052- 20256305705982- 20256305775432	A las carpetas creadas se puede acceder mediante los siguientes enlaces: 20256305425872 ESE HOSPITAL DEL CARMEN2025630550752 2 Nueva EPS 3520256305577792 JOHN ERNESTO CARO HERNANDEZ20256305622052 RAFAEL RAMÓN MONSALVO MORENO20256305775432 CLINICA NUEVA EL LAGO SAS20256305784702	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se dispone de base de Excel contentiva de las solicitudes de conciliación que fueron asignadas durante el periodo.	El archivo Excel se encuentra bajo el nombre OBLIGACIÓN 13 Seguimiento Asignaciones de audiencias de conciliación.xlsx https: //eadres.sharepoint.com/: x: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B08FD18C5-2C4D-45A5-8903-B91C386463E2%7D&file=OBLIGACI%25u00d3N%2013%20Seguimiento%20Asignaciones%20de%20audiencias%20de%20conciliaci%25u00f3n.xlsx&wdLOR=c46362866-0183-5948-8F66-F69268D41BCF&action=default&mobileredirect=true	N/A
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	En el presente periodo se procedió a elaborar el pronunciamiento y recursos respectivos frente a los actos administrativos proferidos por Colpensiones, notificados a la ADRES por medio de los siguientes ORFEO: -20256305020682-20256305329482-20256305329342-20256305384272-20256305553132Asimismo, se procedió con el	En el presente periodo se efectuó el pronunciamiento respecto del auto de prueba proferido por Colpensiones, el cual se encuentra cargado en la carpeta Obligación 14 bajo el nombre que a continuación se relaciona: 1.202563050206822.20256305329482 3.20256305329342 4.20256305384272 5.20256305553132https: //eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJU	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		diligenciamiento de la base de Colpensiones, con la relación del ORFEO de salida y la fecha de respuesta.	DICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=pOzIev&CID=5c936541%2D6193%2D418f%2D9864%2D698b996bd54d&FolderCTID=0x0120001A08F9DB1D1ECB438DE0AFD8B211878D&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL%2FALEJANDRA%20PARRADO%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F2025%2FOctubre%2FObligación%2014	
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido	Se remite pantallazo de aplicativo ORFEO.	Archivo en línea denominado Obligación 15 Pantallazo ORFEO OCTUBRE 2025.jpeg https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTIÓN%20PRE%20JUDICIAL/ALEJANDRA%20PARRADO/CUENTAS%20DE%20COBRO/2025/Octubre/Obligación%2015%20Pantallazo%20ORFEO%20OCTUBRE%202025.jpeg?csf=1&web=1&e=tssI27&CID=d518ce4a-cd1a-42c9-ab6d-4887b80a8fd6	N/A
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actuaciones procesales:	Se dispone de carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 16 y 20" con la siguiente	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	-11001333400220220037800 se interpusieron recursos frente a auto que niega excepción previa. -11001310503120180062300 se presentaron alegatos de conclusión. -05001333300920240010700 se presentaron alegatos de conclusión. -11001333360720250012800 contestación de demanda y llamamiento en garantía. -11001333360720250015800 se allegó poder de representación.	documentación: -11001333400220220037800 -11001310503120180062300 -05001333300920240010700 -11001333360720250012800 -11001333360720250015800	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Se solicitó al área misional apoyo técnico respecto de los siguientes procesos: -11001333360720250015800	Se dispone de carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 17" con la copia de la solicitud de apoyo técnico al área misional: 1.11001333360720250015800	N/A
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Se dispone base en Excel con la relación de las últimas actuaciones evidenciadas en cada uno de los procesos asignados a la contratista.	El seguimiento de los procesos asignados relacionado en la base de Excel denominada "OBLIGACIÓN 18 Base Procesos" que se encuentra en carpeta comprimida.	N/A
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad,	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas en el presente mes al interior de cada uno: -05001333300920240010700 Acta audiencia corre término para alegar de conclusión. -11001310501320150103500 auto acepta desistimiento, reconoce personería y requiere a	Se remite copia en carpeta comprimida denominada "OBLIGACIÓN 19" con los documentos que fueron cargados en cada una de las carpetas de SharePoint de los procesos a cargo de la suscrita.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	demandante.-11001333400220220037800 auto niega excepciones previas. -11001310503120180062300 auto -11001333400520240014700 auto declaró probada excepción previa inepta demanda. -11001333360720250012800 demandante allegó pronunciamiento de excepciones propuestas.		
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actuaciones procesales: -11001333400220220037800 se interpusieron recursos frente a auto que niega excepción previa. -11001310503120180062300 se presentaron alegatos de conclusión. -05001333300920240010700 se presentaron alegatos de conclusión. -11001333360720250012800 contestación de demanda y llamamiento en garantía. -11001333360720250015800 se allegó poder de representación.	Se dispone de carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 16 y 20" con la siguiente documentación: -11001333400220220037800 -11001310503120180062300 -05001333300920240010700 -11001333360720250012800- 11001333360720250012800 -11001333360720250015800	N/A
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación para el presente periodo.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación para el presente periodo.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.			
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	N/A
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto de informe seactualizaron los siguientes procesos enEkogui: -11001310501320150103500 Auto acepta desistimiento parcial de pretensiones. -11001310503120180062300 Auto concede término para alegar y alegatos. -11001333400220220037800 Auto niega excepciones previas y recurso. -11001333400520240014700 Auto declara probada excepción previa. -05001333300920240010700 se presentaron alegatos de conclusión.	La evidencia del cumplimiento de la presente obligación se encuentra en la plataforma EKOGUI.	N/A
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.	Para el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.			
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Se asistió a las reuniones programadas tanto presenciales como virtuales.	Se asistió a las reuniones programadas.	N/A
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Se realizó la entrega final de las líneas de defensa de los temas: reclamaciones persona natural y jurídica, Contratos Unión Temporal.	La evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentra en carpeta comprimida denominada "OBLIGACIÓN 26", con los siguientes documentos:1. Comprobante de remisión a apoderada líder. 2. Línea de defensa reclamaciones.3.Línea de defensa contratos UT.	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Fecha: 04/11/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 99.853.883,00	COP $ 73.499.484,97	COP $ 8.784.799,00	COP $ 0,00	COP $ 17.569.599,03

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Ocho Millones Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Setecientos Noventa Y Nueve Pesos Moneda Corriente ($8.784.799,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	9493737576	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	18.400,00	01/10/2025	31/10/2025
Pensión	9493737576	PROTECCION	562.300,00	01/10/2025	31/10/2025
Salud	9493737576	FAMISANAR	439.300,00	01/10/2025	31/10/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 04/11/2025